

ANEXO I**A) Denominación y número de plazas:**

Una plaza de Técnico Especialista en Reprografía y Publicaciones (Fotocomposición).

B) Nivel:

Grupo III del Convenio.

C) Fase de concurso.

Baremo para concursar a una plaza de Técnico Especialista en Reprografía y Publicaciones—Fotocomposición— (Grupo III), vacante en el Servicio de Publicaciones

Antigüedad en la Universidad:

Un punto año o fracción mensual que corresponda: Máximo 14 puntos.

Curso perfeccionamiento: Máximo 6 puntos.

Titulación académica: Máximo 6 puntos.

(No necesaria para acceder al grupo al que se aspira)

Doctor: 5 puntos.

Licenciado o equivalente: 4,5 puntos.

Diplomado o equivalente: 4 puntos.

Bachiller Superior o equivalente: 3,5 puntos.

Graduado Escolar o equivalente: 3 puntos.

Certificado de Estudios Primarios o equivalente: 2,5 puntos.

Otras titulaciones (títulos propios de la Universidad): 2 puntos.

Experiencia profesional: Máximo 14 puntos.

Con función similar a la plaza convocada (2 puntos/año o fracción mensual que corresponda): Máximo 10 puntos.

Otros méritos relacionados con el puesto a cubrir: Máximo 4 puntos.

D) Fase de oposición.

Primer ejercicio. Teórico.—En el tiempo máximo de dos horas los aspirantes contestarán un cuestionario que versará sobre aspectos del programa que figura en el anexo I a esta convocatoria.

Segundo ejercicio. Práctico.—El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre aspectos del programa.

E) Calificación final de los ejercicios.

Los ejercicios serán calificados sobre una puntuación máxima de 30 puntos para cada ejercicio. Tendrán carácter eliminatorio y será necesario obtener 15 puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

Programa**1. Conocimiento de autoedición, que comprende:**

Montaje de la filmación en pantalla.

Conocimientos para el tratamiento de textos en los programas de Wordperfect y Wordstar.

2. Composición de un texto con todas las dificultades técnicas y supuestos que se puedan dar en la realización de un libro, revista, impresos, etc., exigencia mínima de 250 pulsaciones por minuto.

3. Corrección de pruebas de acuerdo con las normas en vigor.

4. Filmación de texto fotocompuesto y revelado.

5. Ejercicio práctico sobre valoración y crítica de textos dados.

14519 RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución de 23 de octubre de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo Docente de Profesor Titular de Universidad, convocado por Resolución de 23 de octubre de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 11 de mayo de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

Número de plaza: 50.3

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES»

Titulares:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Agustín Escolano Benito, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Agustín Ubieta Arteta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Alberto Luis Gómez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Julio Arostegui Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Federico Gómez Rodríguez de Castro, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Julio Ruiz Berrio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Coronas Tejada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Antonio Eiras Roel, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Javier Tussell Gómez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

14520 RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de la publicación de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, así como la convocatoria a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, de Profesor/a de Francés, de grupo 1, convocado por Resolución de fecha 26 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril),

Este Rectorado anuncia la publicación de las listas de admitidos y de excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del edificio del Rectorado de esta Universidad, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid, además la de excluidos figura como anexo a esta Resolución.

Se convoca, asimismo, a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba teórico-práctica, que tendrá lugar el lunes,